

9/7 sup 18

7.I. 18

Palm

J. 18

0718

DECRETO N° _____
Expediente N° 171-1100/81

NEUQUEN, 15 de marzo de 1981.

VISTO:

El edificio escolar donado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, en la ciudad de Plottier, con destino a un establecimiento escolar; y

CONSIDERANDO:

Que se mantiene vigente el propósito de cubrir las necesidades que posibiliten atender en su totalidad la demanda escolar.

Que la entrega de este edificio escolar permitirá la creación de un Jardín de Infantes Integral de Nivel Pre-Primario.

Que las autoridades escolares han tomado los recaudos indispensables para su habilitación.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
D E C R E T A**

ARTICULO 1°.- CREAR a partir del presente período lectivo en la ciudad de Plottier, un Jardín de Infantes Integral de Nivel Pre-Primario al que se lo asigna el N° 18.

ARTICULO 2°.- Por el Consejo Provincial de Educación se arbitrarán los medios para su inmediato funcionamiento.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese.



[Handwritten signature] (FIC.)
EAPAE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CENTRO DE DOG. E INF. EDUC.	
INV. N°	CLASIF.
CONSEJO PROV. EDUC. NEUQUEN	